

**D. Santiago Álvarez Folgueras**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ HERRIKOA.

**D. Marcelino Azcoiti Alonso**

Representante de las entidades locales

**D. Pedro María Baile Torrea**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ CONCAPA.

**D. Fernando Barainca Lagos**

Representante del profesorado de centros privados/ FSIE-SEPNA

**D<sup>a</sup> Aurora Bernal Martínez de Soria**

Representante de las Universidades/Universidad de Navarra

**D. Ernesto Delas Villanueva**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ SORTZEN.

**D. Juan Ramón Elorz Domezain**

Representante de la Administración Educativa

**D. Jesús M<sup>a</sup> Ezponda Iradier**

Personalidad de reconocido prestigio

**D. Francisco José Flores Pérez**

Representante de las asociaciones empresariales

**D. José Miguel Gastón Aguas**

Representante del profesorado de centros públicos//STEE-EILAS

**D. Máximo Gómez Serrano**

Representante de la Administración Educativa

**D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> González García**

Representante del Parlamento de Navarra

**D. David Herreros Sota**

Representante de la Administración Educativa

**D. Iñigo Huarte Huarte**

Representante de la Administración Educativa

**D. Ignacio M<sup>a</sup> Iraizoz Zubeldía**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG/FERE.

**D. Eliseo Jiménez Carmona**

Representante del profesorado de centros privados/ FETE-UGT.

**D<sup>a</sup> Lourdes Larunbe Arretxe**

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes

**D. Francisco Javier Mangado Urdániz**

En Pamplona, siendo las diecisiete horas, del día 20 de diciembre de 2011 se reúne en la Sede situada en la Calle Irunlarrea, nº 7-1º B, de Pamplona, bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

El Orden Día de la sesión es el siguiente:

1º- Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2º- Información general del Presidente.

3º- Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 28/2011, Proyecto de OF de admisión del alumnado de Infantil y Primaria.

4º- Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 29/2011, Proyecto de OF de admisión del alumnado de Secundaria.

5º- Debate y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo Escolar.

6º- Debate y, en su caso, aprobación del Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 201/2011.

7º- Ruegos y Preguntas.

Como **primer punto**, se aborda la aprobación del acta de la sesión plenaria anterior.

El Presidente pregunta si existe alguna

Personalidad de reconocido prestigio

**D. José Agustín Ortiz Calzada**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG-FERE.

**D. Jesús M<sup>a</sup> Pastor De Luis**

Representante de la Administración Educativa.

**D<sup>a</sup>. Aitziber Pérez Blanco**

Representante del profesorado de centros públicos/ LAB

**D. Pedro Rascón Macías**

Representante del Parlamento de Navarra/.

**D. Javier Train Yubero**

Representante del profesorado de centros públicos / CC.OO.

**D<sup>a</sup> Paloma Virseda Chamorro**

Representante de las Universidades /Universidad Pública de Navarra.

objeción al Acta remitida y Javier Train Yubero pregunta si el traslado a Teresianas que se dice que se ha reflejado que se producirá a final de curso no se dijo que iba a ser o va a ser a final de año (entendiendo por año el 2011), aclarándose por la presidencia que el traslado no va a poder producirse antes de final del curso 2011/2012.

Manifiesta a continuación dos erratas al reproducir su intervención al hilo de la presentación de una enmienda al Anteproyecto de Ley Foral del Consejo Escolar y otra en otro párrafo y, tras verificar el Secretario que efectivamente lo son, se acuerda corregirlas (**posponer** en vez de *proponer* y **modificar** en vez de *unificar* en su intervención y se añade un “**que**” en el último párrafo).

Con esa corrección, se aprueba el acta por asentimiento de todos los vocales presentes.

Como **segundo punto**, se aborda la Información general del Presidente.

Pedro González entrega dos documentos, uno sobre la actividad desarrollada y otro sobre previsiones de trabajo para el próximo trimestre, que se adjuntan al acta como *Anexo 5/2011*.

Explica que ha quedado pendiente el Dictamen 27/2011 y que, al haber sido informado de que se ha acordado ya retomar su tramitación, se abordará en el próximo Pleno, que prevé que sea a final de enero, pasando a ser el Dictamen 1/2012 (con la consiguiente reenumeración de los dos últimos de 2011, sobre escolarización)

Plantea la posibilidad de abrir a la participación del Consejo el documento base sobre el que se está trabajando para la elaboración de los nuevos ROC

Javier Train Yubero manifiesta que no está de acuerdo y que sería mejor que al Consejo llegue ya la norma elaborada para que se propongan enmiendas y se debata y vote por el procedimiento habitual, ya que lo contrario supondría un esfuerzo estéril y baldío.

El Presidente lo deja a la consideración del resto de Vocales.

En el **tercer punto del orden del día** se aborda la aprobación del Dictamen 28/2011.

Presenta el proyecto normativo David Herreros, formulando como preámbulo la aclaración, ya adelantada en la Comisión correspondiente, de que el Departamento tiene previsto debatir a fondo la escolarización cara al próximo curso, buscando para ello el máximo consenso posible, contando con las propuestas que haya. Sin embargo, este año, la norma es muy parecida a la anterior, considerándose un año de transición, por lo que la postura de la representación de la Administración ante las enmiendas va a ser la de defender la continuidad respecto al curso anterior.

Para la defensa de la enmienda nº 1, José Miguel Gastón expresa su preocupación por la Escuelas Rurales que se están cerrando justificando su enmienda en la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades también en este ámbito y que se puedan quedar en él quienes desean escolarizarse en el mismo. Si no se aceptara la enmienda porque no fuera este proyecto el lugar más adecuado para resolver esta cuestión, por el objeto del mismo, pide que se tenga en cuenta a futuro y que se sea flexible para posibilitar la recuperación de alguna de las escuelas cerradas.

David Herreros está de acuerdo en la importancia de las escuelas rurales y recuerda que por ello se ha configurado una Sección para atender específicamente esta cuestión, pero confirma que éste no es el momento ni el proyecto el instrumento para ello.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Para la defensa de la nº 2, José Miguel Gastón explica que, a su juicio, la escolarización diferenciada supone una discriminación por sexo y defiende que, como plantea en su enmienda, cuando exista discriminación en la escolarización debe actuarse sancionando al centro si es público y quitando el concierto en el caso de los centros privados concertados.

David Herreros rechaza la oportunidad de la medida propuesta, al contemplar ya la normativa sobre conciertos los supuestos de incumplimientos de los mismos y las consecuencias que proceden, como la rescisión en su caso.

Jesús M<sup>a</sup> Ezponda expresa que, más allá de las opiniones de cada uno, la propia Jurisprudencia ha dejado claro que la educación diferenciada no es discriminatoria, por lo que, en los casos en que se ha pleiteado para quitar el concierto por ese motivo, las sentencias han sido favorables al mantenimiento del concierto.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Se explica que la nº 3 ya dio lugar a una corrección en Comisión.

Santiago Álvarez defiende la nº 4 recordando que reitera Herrikoa la propuesta del año pasado y que quisieran modificar los criterios principales, especialmente para que sea prioritario el criterio de proximidad. Pero al margen de eso, no entiende que se prime el pertenecer a una familia numerosa, ya que eso es como ser zurdo (aunque él también pertenece a una familia numerosa).

David Herreros discrepa del acierto de la comparación.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Se informa de que la nº 5 ha sido retirada.

Javier Train expresa que está, con carácter general, en contra del cambio de que no aparezcan las fechas y sea necesaria una resolución complementaria y concreta respecto a la enmienda nº 6 que es partidario de atribuir más puntos por cercanía al centro, pero buscando que la proximidad contemple también zonas adyacentes.

Juan Ramón Elorz explica que es una mera cuestión técnica ya que lo normativo está llamado a permanecer y lo variable, que son las fechas, se difiere a un acto administrativo.

David Herreros manifiesta que la proximidad es importante y que se está estudiando la manera de instrumentarlo a través de EDUCA, para, con despleables, facilitar al máximo la labor de los centros, pero hace falta tiempo para ello.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Se retira la enmienda nº 7.

Interviene a continuación Javier Mangado, para explicar que ha retirado sus enmiendas ante los argumentos ya aludidos por la Administración, y que por ello, su posición en representación de ADI será la abstención ante las demás enmiendas.

Iñaki Iraizoz retira en la sesión la enmienda nº 8.

Santiago Álvarez explica respecto a la nº 9 que pretende dar mayor preponderancia a la cercanía del centro frente a otros criterios que le parecen más arbitrarios.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Se explica que la nº 10 ha dado lugar a una corrección aceptada por el enmendante.

Santiago Álvarez explica respecto a la nº 11 que se está produciendo una utilización anómala del criterio en centros concertados privados por lo que es mejor quitarla. Se le advierte que esa argumentación no casa con esa enmienda, por lo que pasa a justificar la enmienda por la agravante que para las familias supone que los hermanos puedan estar en distintos centros.

Juan Ramón Elorz explica que se refiere sólo a los gemelos e Ignacio Iriarte completa la aclaración recordando que lo dispuesto para los gemelos lo es sólo a efectos de desempate sin que afecte al criterio prioritario de tener hermanos en el centro.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Se explica que la nº 12 ha dado lugar a una corrección aceptada por el enmendante.

Ignacio Iraizoz retira la enmienda nº 13 en la sesión.

Javier Train Yubero defiende la nº 14 en base al reparto equitativo entre las dos redes del alumnado con necesidades educativas especiales, para que las cargas se repartan, como apoya con la cita de preceptos de la LOE que refleja su enmienda, y para que no recaigan sólo sobre la red pública.

David Herreros aclara que no ha habido problemas con la reserva de dos plazas y que el Departamento ya pone los recursos necesarios para atender las necesidades educativas especiales allá donde estén, con lo que no sería práctico incorporar la enmienda al texto.

Javier Train Yubero pone el ejemplo de la experiencia de Tudela y pide que se valore.

David Herreros recuerda que lo sucedido en Tudela el curso anterior es otra cosa y que confía en la puesta en marcha de la Comisión General de Escolarización para plantear medidas como aquella, y aprovecha para decir que agradecería a quienes aún no lo han hecho que designen a los representantes en la misma que les corresponden y el Departamento les ha pedido que designen.

Javier Train Yubero añade que la cuestión es que alrededor del 80% de este alumnado va a la red pública y se crean guetos y conecta la practicidad de la medida con la siguiente enmienda que ha presentado.

Juan Ramón Elorz recuerda que no ha habido ningún caso de alguien que haya querido una de esas plazas y no la haya tenido y que se conceden a quienes aportan el informe de los Servicios Sociales de Base que permite objetivar la circunstancia que no vale con invocar.

Francisco Javier Flores recuerda que la distribución 80-20% no es la real según indica el propio Informe del Sistema Educativo, en el que se recoge es 59% en la red pública y 41% en la red concertada.

Javier Train Yubero contesta que el porcentaje habría que matizarlo porque no es ese en todos los centros privados concertados.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Para la defensa de la nº 15 Javier Train Yubero reitera que esta enmienda, junto con la anterior, son las que permitirían el reparto con equidad para que no haya guetos sino integración real, y de ahí ese umbral del 20% y la propuesta de que los que lo superen sean catalogados como centros de atención preferente, para que tengan mayor dotación de medios humanos y económicos.

David Herreros dice que, sin estar en desacuerdo con los fines, nuevamente no parece que ésta sea la norma en que haya de resolverse esta cuestión.

Javier Train Yubero replica que mientras se cambian esas otras normas, aunque no haya antibiótico, puede haber analgésico y poner un parche que suavice la situación, aunque sea un genérico, aludiendo de paso al problema de los recortes.

David Herreros niega rotundamente en primer lugar, que haya habido recorte alguno en la atención a la diversidad, y responde que sí que hay antibiótico porque sí que se asignan recursos cuando existen más necesidades.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo.

<b>Nº ENMIENDA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>
1	7	13	3	RECHAZADA
2	7	14	2	RECHAZADA
3				ACEPTADA
4	8	14	2	RECHAZADA
5				RETIRADA
6	7	14	3	RECHAZADA
7				RETIRADA
8				RETIRADA
9	7	14	3	RECHAZADA
10				ACEPTADA
11	1	15	8	RECHAZADA
12				ACEPTADA
13				RETIRADA
14	4	17	4	RECHAZADA
15	5	17	2	RECHAZADA
16				ACEPTADA
17				ACEPTADA

Por último, se procede a la votación del texto del Dictamen siendo aprobado por 17 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

STEE y CCOO anuncian la presentación de un voto particular.

Se adjunta a este acta como *Anexo 6/2011*.

En el **cuarto punto del orden del día**, se aborda la aprobación del Dictamen 29/2011.

David Herreros reitera el planteamiento del Departamento, al ser el mismo que para el Dictamen anterior.

José Miguel Gastón expresa que acepta el resultado de la votación respecto a la enmienda análoga en el Dictamen anterior.

El Presidente explica que las enmiendas número 2 y 3 han dado lugar a correcciones en el lenguaje empleado aceptadas por el enmendante. Y que la nº 4 ha sido retirada por Javier Mangado.

Santiago Álvarez manifiesta respecto a la nº 5 que acepta el resultado de la votación de la enmienda análoga del Dictamen anterior para ahorrar un debate inútil.

Javier Train da por producida la defensa de la 6ª enmienda con la realizada para la análoga en el Dictamen anterior, pero pide que en esta ocasión se vote de nuevo.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Santiago Álvarez acepta el resultado para la 7ª de lo votado para la análoga en el Dictamen anterior.

Ignacio Iraizoz retira la enmienda 8ª en la propia Sesión.

Santiago Álvarez dice respecto a la 9ª que ya ha defendido antes los argumentos para quitar los criterios complementarios, aunque lo haya hecho al hilo de la enmienda sobre familias numerosas.

Francisco José Flores recuerda por ello ahora que esa defensa de Santiago Álvarez es un juicio de valor sobre el uso anómalo de los criterios por los centros privados concertados que no procede porque para juzgar sobre esas supuestas anomalías ya están los tribunales, y entre tanto, si no se pueden demostrar anomalías no se debe decir que existen ni aprobarse una enmienda para prevenirlas como si existieran.

Ignacio Iraizoz recuerda además que los centros tienen que mandar los criterios complementarios que fijen a la Comisión General de Escolarización y que la jurisprudencia ya ha reconocido que ser hijo de exalumno es un factor a tener en cuenta para la escolarización válido como tal, por lo tanto legal y no arbitrario, por lo que es aceptable que, guste o no guste, pero así lo ven los tribunales.

Explica el Presidente que la 10ª ha originado una corrección de lenguaje aceptada por el enmendante.

Javier Train Yubero da por debatidas las enmiendas nº 11 y 12 con lo debatido en el anterior Dictamen pero pide que se voten.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Por último, el Presidente explica que las enmiendas nº 13 y 14 han dado lugar a correcciones del lenguaje aceptadas por el enmendante en los términos reflejados en el estadillo de enmiendas:

Nº ENMIENDA	SI	NO	ABSTENCIÓN	RESULTADO
1	7	13	3	RECHAZADA
2				ACEPTADA
3				ACEPTADA
4				RETIRADA
5	8	14	2	RECHAZADA
6	6	16	3	RECHAZADA
7	7	14	3	RECHAZADA
8				RETIRADA
9	7	16	2	RECHAZADA
10				ACEPTADQA
11	4	17	4	RECHAZADA
12	4	17	4	RECHAZADA
13				ACEPTADA
14				ACEPTADA

Se procede a la votación final de conjunto del texto del Dictamen que resulta aprobado por 6 votos a favor, 19 votos en contra y 0 abstenciones.

STEE y CCOO anuncian la presentación de un voto particular.

Se adjunta a este acta como *Anexo 7/2011*.

Respecto al **quinto punto del orden del día**, referido a la Memoria del Consejo:

El Presidente relata que no se han presentado enmiendas y que ya se trabajó en la Comisión Permanente.

Se procede a la votación y se aprueba con 23 votos a favor y 2 abstenciones.

Se adjunta a este acta como *Anexo 8/2011*.

Respecto al **sexto punto del orden del día**, referido al Informe del Consejo sobre el Sistema Educativo de Navarra en el curso 2010-2011:

Empieza el Presidente por exponer la concepción de que se ha partido para realizar el INSE: una visión general de contexto, de recursos, de políticas educativas con esos recursos y de análisis de resultados conseguidos con esas políticas, que a

su vez, influyen de nuevo sobre esos factores. Con esa premisa se ha preparado el trabajo, y si se quiere que el INSE sea de otra manera, habría que partir de otras bases desde el principio, ya que se pueden hacer planteamientos diferentes, pero igual de aceptables. El hecho es que el INSE ha ido engordando y cada vez contiene más datos, con lo que cada vez hay más información presidida por la objetividad y menos valoración.

A continuación, comenta el documento resumen que ha preparado y que utilizará también para la presentación del INSE en el Parlamento.

Ernesto Delas expresa que se va a una manifestación contra los recortes en vez de defender sus enmiendas al INSE.

Paloma Virseda considera poco apropiado hablar como se ha hecho al hilo de la exposición del Presidente, de sobreformación, ya que la formación nunca debe considerarse que es "sobre".

El Presidente le responde que efectivamente, nunca sobra formación y que su intención era sólo explicar el dato de la mayor formación respecto a la exigida para ocupar su puesto de trabajo de muchas personas en Navarra, siendo quizá más apropiado llamarle sobrecualificación y siempre en ese sentido relacionado con la ocupación y no para dar la imagen de que de la formación se pueda predicar que es demasiada.

Las enmiendas números 1 y 2 han dado lugar ya a las correspondientes correcciones.

Santiago Álvarez defiende la nº 3 sobre la base de que todas las enmiendas de HERRIKOA son para aclarar los cuadros o aumentar la información, sobre todo, sobre cuestiones como la financiación o el coste del sistema público, y como hay cosas que no se han añadiendo poniendo como pretexto el tamaño y el trabajo que ya conlleva el informe, entiende que del contexto sí que se podía prescindir.

A continuación, explica que retira todas las enmiendas que no supusieron ya los cambios aceptados en la Comisión Permanente, porque prevé el resultado negativo de las votaciones.

En el estadillo quedan reflejadas todas las retiradas por este motivo.

En ausencia de Ernesto Delás se procede a la votación de las enmiendas 4 a 7 previa su lectura con el resultado de rechazo de todas ellas por mayoría tal y como se refleja en el estadillo.

José Miguel Gastón justifica la enmienda nº 8 referida a la supresión de las líneas de uno de los cuadros en que se refleja el gasto por unidad y por alumno en la pública y en la concertada, explicando que como los datos ya están ahí, se puede obtener la misma información aunque se eliminen esas líneas. Pide un gesto porque la

diferencia es desmesurada y alguien, no un funcionario y profesor como él, tendría que explicar ese desfase que generará también, y espera que genere, debate al presentar el informe en el Parlamento. Aclarar no es interpretar, y él no pide una interpretación desde posiciones ideológicas sino dejar claro cosas como que en ámbitos rurales sólo está la pública o que los inmigrantes o el alumnado socioeconómicamente desfavorecido están sobre todo en la pública. Porque sino, luego surgen las informaciones que aparecen, como ha ocurrido en algún medio, y se presentan de forma sesgada. El Departamento o el Consejo Escolar deberían salir al paso. Si no se hace, se sentirá huérfano. El Consejero dice que lo es de la educación tanto pública como privada.

El Presidente manifiesta que si no se explica nada en ningún otro cuadro, no hay porqué completar éste y que completarlos todos sería demasiado prolijo. Además la opción del INSE, como ya se ha dicho, es dar datos concretos.

Francisco José Flores dice que no se ha puesto en duda que la enseñanza pública tiene que costar más que la privada, pero lo que él viene percibiendo es la utilización de los datos para reprochar a la concertada falta de compromiso. Para él lo que es claro, es que si toda la concertada pasara a depender de la Administración habría, además de un déficit de libertades un aumento de plantilla de alrededor del 30% más uno del coste de la misma de otro 10% por las diferencias retributivas. A él lo que le parece preocupante es la subida en la red pública del coste por aula en cuatro años de 25.000, 00 Euros, un 26% frente al 3% en la concertada, que no sabe si será atribuible al Pacto para la Calidad Educativa del 2007. El debate no es si la red pública ha de costar más por tanto, pero sí es para él un hecho que, en condiciones de igualdad, la red concertada es más barata. Por ello, concluye que dicha red defiende la libertad y además lo hace saliendo más barata y las redes deben coexistir.

José Miguel Gastón replica que los recortes se están sufriendo en la pública (y que por lo dicho por David Herreros va a haber más) y que lo importante es que los datos que salgan sean aclarados.

Javier Train insiste en que se debe aspirar a dar los datos lo más claros posibles para evitar un uso de los mismos sesgado y malintencionado, y tener en cuenta que en los costes de una y otra red habría que contar también lo que en la privada se cobra a las familias, para ver si efectivamente sale más barata.

David Herreros aclara respecto a la alusión de José Miguel Gastón que él no ha anunciado que vaya a haber recortes.

Las enmiendas 9 a 13 han sido retiradas por los enmendantes.

En ausencia del representante de Sortzen, se resume su enmienda, la nº 14, se explica que se ha rellenado el cuadro, pero sin desagregar los datos como propone

dicha enmienda, por lo que se procede a votar, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Se resume y vota también la enmienda nº 15, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Las enmiendas 16 a 21 han sido retiradas en la propia Sesión.

José Miguel Gastón retira la enmienda nº 22, por las explicaciones recibidas en la Comisión Permanente respecto a que aún no se ha producido la evaluación del Plan de Igualdad, pero pide que cuando exista éste se haga público.

José Miguel Gastón explica, respecto a la número 23, que quizá no sea el INSE el lugar para pedir la creación de una unidad, pero que entiende que ha quedado diluido cuando es un problema y lacra para la sociedad española. No basta con lo de la maleta, aunque ha sido una iniciativa bonita y bien hecha, sino que se debe trabajar desde los propios CAPS en materia de igualdad.

Se vota, siendo rechazada por la mayoría reflejada en el estadillo que se acompaña al acta.

Han sido retiradas las enmiendas nº 24 y de la 26 a la 33.

A continuación, se votan las restantes enmiendas presentadas por el representante de Sortzen, la nº 25 y de la 34 a la 37.

Se votan, siendo rechazadas por la mayoría reflejada en el estadillo:

Nº ENMIENDA	SI	NO	ABSTENCIÓN	RESULTADO
1				ACEPTADA
2				ACEPTADA
3				RETIRADA
4	1	15	4	RECHAZADA
5	2	15	3	RECHAZADA
6	1	15	4	RECHAZADA
7	2	15	3	RECHAZADA
8	4	15	1	RECHAZADA
9				RETIRADA
10				RETIRADA
11				RETIRADA
12				RETIRADA
13				RETIRADA
14	2	15	3	RECHAZADA
15	1	12	4	RECHAZADA
16				RETIRADA
17				RETIRADA
18				RETIRADA
19				RETIRADA
20				RETIRADA
21				RETIRADA
22				RETIRADA
23	3	14	2	RECHAZADA

24				RETIRADA
25	0	15	4	RECHAZADA
26				RETIRADA
27				RETIRADA
28				RETIRADA
29				RETIRADA
30				RETIRADA
31				RETIRADA
32				RETIRADA
33				RETIRADA
34	1	15	3	RECHAZADA
35	0	15	4	RECHAZADA
36				RECHAZADA
37	1	15	3	RECHAZADA

Se procede a la votación del Informe y se aprueba con 18 votos a favor y 1 abstención.

Se adjunta a este acta como *Anexo 9/2011*.

En el **séptimo punto del orden del día**, la presentación de ruegos o preguntas.

Javier Train expone que sería interesante mandar a todos los vocales las actas de las sesiones de la Comisión Permanente, especialmente teniendo en cuenta que ésta puede aprobar asuntos por delegación del Pleno.

Presidente y Secretario exponen que se informará sobre todos los acuerdos adoptados por delegación y que en cualquier caso, todos los vocales tienen derecho a asistir a las sesiones de la Comisión Permanente aunque no formen parte de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión en el lugar y fecha arriba señaladas, a las 19,45 horas.